

2015/2015

2015 AGO 31 AM 11 57

Oficio:

Expediente: YA 358/2015

Antecedente: Oficio No.

Visitador: Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega

Archivo:

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

31 AGO 2015
Unidad
RECIBIDO

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de agosto del 2015

Lic. José Luís Armendáriz González

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Presente.-

Distinguido Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su persona, en atención al oficio No. _____ a través del cual comunica la apertura del expediente YA 358/2015 derivado de la queja interpuesta por el _____ por considerar que se vulneraron sus derechos humanos.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 17, 20 apartado C, 21, 89 fracción X, 102 apartado B y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 121 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 1, 2, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; así como los artículos 30 y 31 fracciones VII, VIII, IX y XVI del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado; y, 33 y 36 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me permito presentar el informe que define la posición institucional de la Fiscalía General del Estado, en torno a los hechos motivo de la queja.